



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 30 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico Nº 21292/2025, mediante el cual se solicita la protocolización de la Jornada-Taller de Extensión “Atención Bioquímica, el nuevo ejercicio profesional”; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se propone en el marco del Taller: Introducción a la Organización del Laboratorio y Atención del Paciente, materia de la carrera Licenciatura. en Bioquímica, y será organizada por la Dra. Verónica AMPUERO y la Dra. Alba Edith VEGA, responsables del mencionado taller.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de 4to y 5to año de la carrera Lic. en Bioquímica y busca fortalecer la formación social y las condiciones de liderazgo de los estudiantes como futuros profesionales bioquímicos integrantes de equipos interdisciplinarios de salud.

Que la Jornada-Taller se desarrollará el día 10 de noviembre de 2025 en instalaciones de la UNSL y estará a cargo de la Dra. Mariel Emilce ALEJANDRE (DU 21349105), docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Comité de Extensión en su sesión del día 22 de octubre sugiere su protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la Jornada-Taller de Extensión “Atención Bioquímica, el nuevo ejercicio profesional” a desarrollarse el día 10 de noviembre de 2025 en instalaciones de la UNSL.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

CS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión

## **Hoja de firmas**